

Las estrictas medidas de COVID 19 implantadas en los Países Bajos han reducido la incidencia del virus, por ello, el gobierno ha anunciado iniciar el plan de apertura el 28 de abril.

Se relajarán las siguientes medidas:

- **El toque de queda** finalizará el 28 de abril a las 04:30 horas.
- Se podrán realizar **visitas a domicilios**. En cuanto a estas visitas, será posible recibir un máximo de dos personas por día.
- Las **terrazas exteriores** de bares y restaurantes pueden abrirse de 06:00 – 20:00. Se pueden hacer reservas para un máximo de 2 personas. Las excepciones a este máximo por reserva son: los niños de hasta 12 años y las personas del mismo hogar.
- Los **zoológicos y gimnasios** quedan abiertos desde el 19 de mayo.
- Todos los **comercios** pueden volver a recibir clientes sin cita previa.

Nueva política de pruebas COVID Países Bajos:

Desde el 8 de mayo, no será necesario presentar un test negativo ni realizar cuarentena en los Países Bajos, si procedes de las Islas Baleares (Mallorca, Menorca, Ibiza, Cabrera y Formentera).

Desde el 15 de mayo, no será necesario presentar un test negativo ni realizar cuarentena en los Países Bajos, si procedes de las Islas Canarias (Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma en el Hierro)

Para el resto de España se aplica lo siguiente:

A partir del 16 de marzo 2021, las normas relativas a la exigencia de la prueba Covid vuelven a ser menos estrictas para los viajeros que viajen en avión, barco, autobús o tren desde una zona de alto riesgo a los Países Bajos. La ampliación se refiere a la validez de las pruebas requeridas. Los viajeros pueden elegir una de las siguientes dos opciones:

1. Una única prueba NAAT(PCR) negativa que deberá ser realizada máximo 24 horas antes del despegue;
2. Una prueba doble: 1) una prueba NAAT(PCR) negativa con no más de 72 horas antes de la llegada, más 2) una prueba rápida (antígenos) negativa de no más de 24 horas a la salida.

Presta atención:

- Por favor, tenga en cuenta estos requisitos de prueba cuando reserves un vuelo;
- Incluso con una prueba negativa, permanecerá en cuarentena durante al menos 5 días después de su llegada.

Pruebas permitidas:

- PCR o RT PCR
 - LAMP (Loop-mediated Isothermal Amplification)
 - TMA (Transcription-mediated Amplification)
 - mPOCT (Molecular Point-of-care-test)
 - NAAT (Nucleic-acid Amplification Test)
-

Tenga en cuenta que, aparte de la prueba PCR, las pruebas mencionadas no están disponibles en toda España. Si se ofrecen, es importante que sepa de antemano que el resultado puede entregarse en horas (y que la prueba puede realizarse en un momento que se adapte a su horario de viaje).



*También debe mostrar un resultado negativo si se ha vacunado contra el coronavirus.

*Esto todavía no se aplica a los viajeros con sus propios medios de transporte, como el coche, la motocicleta y la caravana.

Cuarentena obligatoria al llegar a los Países Bajos:

Todos los viajeros, tanto los holandeses como extranjeros, que entren en los Países Bajos tienen que permanecer en cuarentena **cinco días** antes de la fecha de incorporación al puesto de trabajo. De esta forma, las empresas contratantes y de alojamientos tendrán constancia de que el empleado no era positivo en Coronavirus y el resto de los trabajadores no corren el riesgo de contraerlo.

Si lo desea, puede hacer la cuarentena con TenS Holanda de forma totalmente gratuita sin tener que costear por su cuenta los gastos de alojamiento y comida. Le proporcionaremos la estancia y un pack básico de supervivencia con comida para esos días.

Después de los 5 días de cuarentena realizamos un test de antígenos de la COVID 19, completamente gratuito. Si la prueba es negativa, ya no es necesaria la cuarentena y puede volver al trabajo.

La situación en los Países Bajos como en el resto de Europa con motivo de la COVID 19 es cambiante y esta información se puede ver modificada en los próximos días, tanto a nivel gubernamental como de nuestros propios clientes.

Por ello, le animamos a que consulte con su recruiter todas las dudas que le surjan antes de preparar su viaje y comprar el billete de avión con destino a los Países Bajos.

Para más información, puede consultar la página del Gobierno de España en relación a la Embajada de España en los Países Bajos:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LAHAYA/es/COVID19/Paginas/20200415-Coronavirus-PPBB.aspx>

Muchas gracias por su colaboración,

El equipo de TenS Holanda.
